REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00 4 DE 1977 (Febrero)

Por medio del cual se adiciona y se crean unos artículos en el presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Adiciónase el presupuesto de Ingresos de la Universidad Tecnológica de Pereira en la suma de cuatro millones novecientos concuenta mil pesos (\$4 950.000 oo) moneda corriente, de conformidad con los siguientes conceptos:

Aportes, Auxilios, Participaciones, Departamentos, Municipios y Entidades

06 Departamento y Entidades Territoriales

4.000 000.00

07 Municipio de Pereira

950.000.00

ARTICULO SEGUNDO:

Créanse en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Tecnológica de Pereira los siguientes artículos:

Ingresos por operaciones Comerciales

05 Producto del Centro de Cómputo Cuentas por cobrar

295.735.30

Aportes, Auxilios, Participaciones, Departamentos, Municipios y Entidades

06 Departamentos

Auxilio por cobrar

23.000 oo

08 Entidades y Organismos privados

Auxilio Comité Departamental de cafeteros

250.000.00

Apropiaciones y préstamos del Presupuesto Nacional

10 Aporte por cobrar del decreto 2442/76

1 ,250.000 oo

11 Aporte por cobrar a través del Icfes

1 035.250.00

12 Préstamo del Icfes

200.000.00

"No. — MICROFILM" 0024

REPUBLICA DE COLOMBIA Universidad Tecnológica de Pereira ...

CONSEJO SUPERIOR PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 004 DE 1977

(Página dos)

13	Auxilio	Nacion al		800.000.00
14	Auxilio	Nacional por co	obrar	39.200 oo

Recursos del Balance

15	Recursos del Balance para funcionamient	
16	Recursos del Balance para Inversión	4.036 771.58
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.352.607.61

ARTICULO TERCERO

Adiciónase el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, en la suma de tres millones seicientos treinta mil quinientos ochenta y séis pesos con tres centavos (\$ 3.630.586.03) moneda corriente, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Art. Concepto

1	Sueldos personal de nómina	32.900.00
9 .	Sueldos personal de nómina	30.150.00
15	Sueldos personal de nómina	
19		37.050 oo
21	Materiales y suministros	9 800 oo
	Sueldos personal de nómina	69.800 oo
35	Viáticos y gastos de v iaje	2.000 oo
49	Cine Club	23.000.00
56	Equipo Centro de Cómputo	295.735.30
59	Sueldos personal de nómina	19.550.00
67	Sueldos personal de nómina	32.100.00
6 9	Viáticos y gastos de viaje	2.000.00
73	Sueldos personal de nómina	95.750.00
82	Sueldos personal de nómina	16.500.00
88	Sueldos personal de nómina	20.110.00
94	Sueldos personal de nómina	2.375.00
97	Sueldos personal de nómina	14.562.00
104	Sueldos personal de nómina	22.995.00
108	Sueldos personal de nómina	38.285.00
116	Sueldos personal de nómina	28.512.00
124	Sueldos personal de nómina	19.305.00
130	Sueldos personal de nómina	81.120.00
137	Sueldos personal de nómina	64.759.73
143	Sueldos personal de nómina	39.825.00
149	Sueldos personal de nómina	37.750.00
155	Sueldos personal de nómina	102.865.00
162	Sueldos personal de nómina	77.180.00
169	_	
176	Sueldos personal de nómina	142.525.00
	Sueldos personal de nómina	16.060.00
182	Sueldos personal de nómina	63.922.00
189	Sueldos personal de nómina	47.557.00

0025

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA -	_	RISARALDA	ACUERDO	N	UMERO	004	DE	1977
				(Página	tres)		.~

	-	
191	Sueldos personal de nómina	116.990.00
193	Sueldos personal de nómina	12.175.00
199	Sueldos personal de nómina	49.420.oo
207	Sueldos personal de nómina	57.197.00
213	Sueldos personal de nómina	51.978.00
219	Sueldos personal de nómina	113.674.00
227	Sueldos personal de nómina	47.525.00
231	Materiales y suministros	100.000.00
236	Sueldos personal de nómina	449.480.00
243	Sueldos personal de nómina	26.538.00
238	Viáticos y gastos de viaje	100.000.00
239	Impresos y Publicaciones	50.000.00
240	Materiales y suministros	350.000.00
241	Compra de equipo	100.000.00
40 .	Convenciones pactadas con el sindicato	349.226.oo
42	Convenciones pactadas con ASPU	170.340.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	3.630.586.03

ARTICULO CUARTO:

Créase en el presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, los siguientes artículos, en la suma de nueve millones setecientos veintidos mil veintiún pesos con cincuen ta y ocho centavos (\$ 9.722.021.58) moneda corriente.

PROYECTO I CONSTRUCCIONES

Comprende la elaboración de proyectos, interventorías, asesorías, la construcción de edificios y la adecuación de los mismos.

UNIDAD EJECUTORA: DIVISION ADMINISTRATIVA

Art.	Concepto		
300 301 302 303 304	Construcciones Generales Construcción edificio de químic Inversiones generales Centro de mantenimiento Dotación talleres, laboratorios, bibliotecas, Ayudas Educati-	32.870.39 a 390.798.51 1.090.869.09 734.000.00	
	vas	314.955.80	2.563.493.79

PROYECTO II - BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIDAD EJECUTORA: DIVISON ADMINISTRATIVA

30 8	Programa de Cooperativa	
	Universitaria	38,452,00

PROYECTO VI- FACULTAD DE MEDICINA

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 004 DE 1977 (Página cinco)

UNIDAD EJECUTORA - RECTORIA

Laboratorios, proyectos, estudios, encuestas, costos, construcciones, adquisiciones de la Facultad de Medicina 4.0

4.041.939.00 4.041.939.0b

PROYECTO VII: FACULTAD DE MECANICA

UNIDAD EJECUTORA; FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

337 Laboratorios, fluidos, equipos mantenimiento de equipos y talleres

100.000.00 100.000.00

PROYECTOS VIII - ESTUDIOS BASICOS

UNIDAD EJECUTORA: ESTUDIOS BASICOS

340 Seminarios de matemáticas 28.048.00 28.048.0

PROYECTO IX - INSTITUTO DE BELLAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE BELLAS ARTES

343 Compra de equipos, dotación, teatro, seminarios, instrumentos

250.895.46 250.895.46

PROYECTO X - SERVICIO DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA: DIVISION ADMINISTRATIVA

Pagos de vigencias anteriores, por inversiones varias, construcciones, compra de equipos, seminarios, etc.

152.661.00

152.661.0

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS

13.352.607.61

Para constancia se firma en Pereira hof:

CARLOS ARTURO ANCEL AS

PRESIDENTE

SONIA VARGAS DE BERNAT

SECRETARIO